

MUNICIPIO DE SAN RAMON

| | | |
|------------|---------------|------|
| ACTA N° 01 | RESOLUCION 01 | 2018 |
|------------|---------------|------|

San Ramón, 03 de enero del 2018-.

VISTO: El gastos realizado por un monto de \$ 13,280,00 (Trece mil doscientos ochenta) correspondiente al Fondo Ferias en conos de corte y bolsas de residuos para el Espacio Público de Ferias.-

CONSIDERANDO

1-
EL CONCEJO MUNICIPAL

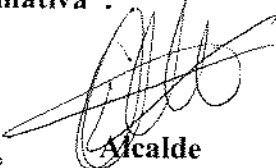
RESUELVE: Autorizar el gastos correspondiente:


**12 conos por un monto de \$ 6,600 (pesos uruguayos seis mil seicientos)
64Kg de bolsas de residuos por un monto de \$ 6,680(pesos uruguayos
seis mil seicientos ochenta).-**

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación . RR: FF: .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Alcalde


Consejal


Consejal



Gobierno de
Cajón

MUNICIPIO DE SAN RAMON

| | | |
|-------------------|------------|-------------|
| RESOLUCION | 1 A | 2018 |
|-------------------|------------|-------------|

ACTA H.P.A.

San Ramón, 3 de enero del 2018.

VISTO:

La adquisición de aires acondicionados para instalar en el salón de actos, biblioteca y desarrollo social.

ATENTO:

A lo planteado por los propios funcionarios, concejales y alcalde para mayor confort a los espacios antes mencionados del local Municipal.

CONSIDERANDO:

I. Que es de gran necesidad contar con la instalación de dichos aires acondicionados en el local Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1) **Instalar** los aires acondicionados en el local del del Municipio de San Ramón.
- 2) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5.

Marta D. Esquivel
Concejal

[Signature]
Alcalde

[Signature]
Concejal

[Signature]
Concejal

[Signature]
Concejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON
Gobierno de
Canelones

| | | |
|-------------------|----------|-------------|
| RESOLUCION | 2 | 2018 |
|-------------------|----------|-------------|

Acta Nº 1

San Ramón, 3 de *enero* del 2018.

VISTO:

El hurto existente en el sector de hacienda en el Municipio de San Ramón y existiendo desconfianza de los propios funcionarios por distintos hechos y situaciones ocurridos dentro del espacio Municipal.

ATENTO:

A lo planteado por los propios funcionarios para mayor seguridad y confianza dentro del local Municipal.

CONSIDERANDO:

I. Que es de gran necesidad contar con cámaras de seguridad en el local Municipal.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1) **Adquirir** cámaras de seguridad e instalarlas en local del Municipio de San Ramón.
- 2) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5.

SECRETARIA DESD
Concejales

[Signature]
Alcalde

[Signature]
Concejales

[Signature]
Concejales

[Signature]
Concejales



Gobierno de
Cantón

MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESOLUCION

3

2018

ACTA N° 1.

San Ramón, 3 de enero del 2018.

VISTO:

Que se aproxima el día de reyes y existe presupuesto para dicho evento.

ATENTO:

A lo planteado por los propios concejales y cumpliendo con el compromiso asumido.

CONSIDERANDO:

- I. Que los niños de la ciudad no tienen lugar para recrearse en dicha fecha.
- II. Muchos de los niños de la ciudad no contarán con regalos de reyes.
- III. Existe presupuesto para dicho evento.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

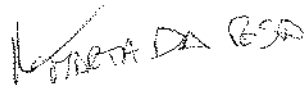
- 1) **Festejar el día de reyes** frente al local Municipal donde se pondrán juegos inflables, se repartirá refresco, golosinas varias y habrá música acorde a la ocasión.
- 2) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-


Aprobado 5 en 5.


Concejal


Alcalde


Concejal


Concejal


Concejal



| | | |
|-------------------|----------|-------------|
| RESOLUCION | 4 | 2018 |
|-------------------|----------|-------------|

ACTA 1

San Ramón, 3 de Enero del 2018.

VISTO:

Que el señor Cesar Belen, titular de la cedula de identidad numero 4.895.314-6 presento nota solicitando instalar "carro de alimentos" en espacio y via publica sito en Avenida Jose Batlle y Ordoñez, en plaza de juegos saludable Reboledo.

ATENTO:

Que el Municipio de San Ramon solamente aprueba la nota de solicitud del señor Cesar Belen y da paso a que se continúe con el tramite.

CONSIDERANDO:

- I. Que se deben de tomar todas las medias necesarias para que no se afecte la visual de transito ni se incumplas reglas municipales ni departamentales.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la instalacion de "carro de comida" en dicho espacio publico.
- 2) **Continuar** con los tramites pertinentes a nivel Departamental.
- 3) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.

Aprobado 5 en 5.


Concejal


Alcalde


Concejal


Concejal


Concejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

| | | |
|------------|---|------|
| RESOLUCION | 5 | 2018 |
|------------|---|------|

ACTA 1.

San Ramón, 3 de Enero del 2018.

VISTO:

Encontrándonos en el mes donde la mayoría de la ciudadanía se encuentra de licencia,

ATENTO:

A lo planteado por los propios concejales de tomar un descanso después de un año laboral agitado por las distintas actividades enmarcadas en los 150 años de la ciudad.

CONSIDERANDO:

I. Que es de gran necesidad contar con receso de las sesiones en el Concejo Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1) **Realizar receso** entre los días 8 y 31 de enero del 2018.
- 2) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.


Aprobado 5 en 5.


Concejal


Alcalde


Concejal


Concejal


Concejal





| | | |
|-------------------|----------|-------------|
| RESOLUCION | 6 | 2018 |
|-------------------|----------|-------------|

ACTA 1

San Ramón, 3 de Enero del 2018.

VISTO:

Nota presentada por funcionarias de Arquitectura y Hacienda, donde solicitan la adquisición de equipo de computación para que pasante pueda ayudar en dichas áreas.

ATENTO:

Que el Municipio de San Ramón cuenta solamente con un teclado y pantalla.

CONSIDERANDO:


- I. Que se debe de proveer a la pasante de los materiales necesarios dada de la importancia de dichas áreas.
- II. Que dicha adquisición quedara en beneficio del Municipio de San Ramón para cuando se requiera del equipo.

EL CONCEJO MUNICIPAL


RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de torre, mouse y scanner.
- 2) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.

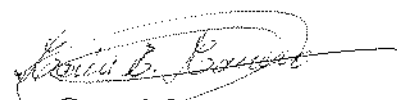
Aprobado 5 en 5.


Concejal


Alcalde


Concejal


Concejal


Concejal